

Con una Proposición no de Ley en el Congreso

## **El GPP exige a Consumo que posponga el sistema francés Nutri-Score de etiquetado de alimentos, para defender al consumidor y a los productos españoles**

- Reclama al Gobierno que defienda la aprobación en la UE de un sistema armonizado de etiquetado nutricional frontal que ponga en valor la alta calidad nutricional y saludable de los productos españoles, como el aceite de oliva, el jamón ibérico, el queso y otros
- El GPP subraya que el sistema Nutri-Score, que no está exento de polémica y controversia científica, perjudica la clasificación que hace de determinados productos básicos de nuestra dieta mediterránea

**3 de marzo de 2021.**- El Grupo Parlamentario Popular ha reclamado al Gobierno, a través de una Proposición no de Ley en el Congreso, que posponga el sistema Nutri-Score para el etiquetado de los productos alimentarios, con el objetivo de defender a los consumidores y a los productos españoles.

Concretamente, el Grupo Popular insta al Ejecutivo “a posponer la implantación del logo Nutri-Score como Etiquetado Nutricional Frontal (FOPL) de los productos alimentarios, hasta que la Unión Europea apruebe un etiquetado nutricional obligatorio estandarizado en la parte frontal del envase, y que sea fruto del acuerdo con todos los sectores implicados, con el objetivo de evitar confusión a los consumidores e incertidumbre a las empresas españolas del sector alimentario”.

Además, el GPP insta al Gobierno a “defender, en los foros y órganos competentes europeos, la aprobación de un sistema armonizado de etiquetado frontal que ponga en valor la alta calidad nutricional y saludable de los productos alimentarios españoles, ahora amenazados, que son básicos en nuestra excelente dieta mediterránea”, como el aceite de oliva, el jamón ibérico, los quesos y otros productos singularmente españoles.

Dicha iniciativa está suscrita por la portavoz del GPP, Cuca Gamarra; la vicesecretaria del PP y vicepresidenta segunda del Congreso, Ana Pastor; el portavoz adjunto del GPP José Ignacio Echániz; su portavoz de Consumo, Carmen Riobos; su portavoz de Sanidad, Elvira Velasco; y las diputadas Teresa Angulo Romero, Milagros Marcos y Elena Castillo.

En la exposición de motivos de esta Proposición, se recuerda que una de las herramientas de las políticas de salud pública para promover dietas saludables es el etiquetado nutricional, regulado en la Unión Europea a través de una normativa que incluye la posibilidad de utilizar, de forma complementaria y voluntaria, un FOPL con el fin de facilitar la utilización y comprensión por parte de los consumidores.

A la espera de que la Comisión Europea publique un informe sobre los etiquetados que aporte información y avance hacia un enfoque armonizado a nivel europeo, distintos

países de la UE han desarrollado diversos modelos de etiquetado frontal que han sido objeto de debate en el seno de la Comisión Europea en los últimos dos años.

Los países de nuestro entorno que actualmente cuentan con algún tipo de etiquetado frontal son los siguientes: Francia, Suiza y Bélgica (Nutri-Score), en Reino Unido (Traffic light), Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia, Lituania y Macedonia del Norte (Keyhole o cerradura nórdica) y Países Bajos (FOP Choices). Italia está desarrollando su propio sistema, que es NutrInform Battery.

Frente a estas alternativas, la Comisión Europea acaba de lanzar una propuesta de revisión del Reglamento sobre la información alimentaria que se proporciona a los consumidores. Esta propuesta forma parte de la estrategia de la UE “del campo al tenedor”, y el etiquetado será obligatorio.

En noviembre de 2018, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social hizo pública la intención de implementar en España el sistema de etiquetado francés Nutri-Score, por considerarse que era el FOPL que mejor se adaptaba al objetivo de salud pública planteado en nuestro país. Y como ha reconocido el Gobierno en su respuesta a una pregunta del Grupo Popular, el Ministerio de Consumo ha anunciado su voluntad de implantar en el 2021 el sistema de etiquetado francés Nutri-Score.

Como señala el GPP, la implantación de Nutri-Score viene acompañada de controversia por la clasificación que hace de determinados productos básicos de nuestra dieta mediterránea, como el aceite de oliva, el jamón ibérico, los quesos y otros productos singularmente españoles que se califican en las categorías con una D y E, por debajo de alimentos de consumo no esenciales, aunque sean saludables.

“No es prudente ni acertado implementar un nuevo etiquetado nutricional en España como es Nutri-Score”, concluye el GPP, “que confunda a los consumidores y dañe a nuestra potente industria y artesanía agroalimentaria”.